

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informe al empleador o sujeto de protección si registra o no mora con el IESS a través del portal web de la institución.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite son Empleadores (incluye empleador doméstico) / afiliados voluntarios (residente en el Ecuador o Exterior), adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Cédula: acceda al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de identificación, siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma del IESS. NOTA: Si requiere mayor información sobre las opciones de pago de las obligaciones patronales, podrá ingresar en el portal web del IESS en la opción "Empleadores" y seleccione "Consulta de Mora Patronal".
2. Registro único de contribuyentes: acceda al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de RUC para personas jurídicas.

Requisitos Específicos:

Requisito Alternativo:

1. Código de identificación para extranjeros: Acceda al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número del código para afiliados extranjeros. Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual

Indicaciones:

Ingresar al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de identificación, siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma del IESS.

Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 88.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	4	2872
2025	11	3	1721
2025	10	0	2038
2025	09	1	3130
2025	08	0	2966
2025	07	1	1876
2025	06	0	2203
2025	05	1	1491
2025	04	0	2022
2025	03	0	767
2025	02	0	6305
2025	01	0	5417
2024	12	0	5077
2024	11	1	2077
2024	10	1	1409
2024	09	0	6023

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	1	1496
2024	07	1	1381
2024	06	1	1436
2024	05	16	6832
2024	04	1	1985
2024	03	1	4494
2024	02	0	5668
2024	01	1	1138